



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

El Ayuntamiento aprueba la modificación de 7 ordenanzas en el último pleno del año

- Se pospone la modificación de la ordenanza de gestión de residuos, para llegar a un consenso sobre el uso controlado del fuego en la eliminación de restos de poda.
- La instalación de moqueta, macetas, pérgolas... en las terrazas de verano, deberán estar autorizada por el Ayuntamiento para garantizar la movilidad de los ciudadanos.

29/dic/2012. En el último pleno de este año 2011, el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias ha modificado 7 ordenanzas, completando la renovación de las tasas y ordenanzas municipales que estarán vigentes en el municipio en el año 2012, a falta de la aprobación definitiva de la ordenanza de residuos urbanos, que quedó pospuesta para el mes de enero, en aras de buscar un consenso entre todos los partidos para autorizar la quema, previa autorización y de forma controlada, para eliminar los restos de poda en determinados lugares. La mayoría de las modificaciones que se han realizado en el pleno, son clarificaciones en la redacción o adecuaciones a la legislación vigente, sin que tengan mayores consecuencias para los vecinos.

Las tasas que se han modificado en el pleno son las siguientes:

- Tasa por **licencias urbanísticas**: Desaparece el epígrafe 2º del artículo 7, al estar recogido en la tasa por expedición de documentos. En su lugar se introduce “Licencias de División Horizontal: 36,05 €”.
En el epígrafe 3º se introducen los importes de las licencias de primera ocupación y de segregación que estaban recogidos en la ordenanza de expedición de documentos.
- Tasa por **licencias de apertura**: Se añaden al listado de calles de primera categoría la Carretera M-501, avenida de Madrid y la zona industrial “La Colmena”. Se mantiene la reducción de un 30% para las empresas de nueva creación que generen empleo y de un 50% para los jóvenes, menores de 30 años, que generen al menos un puesto de trabajo.
- Tasa por **servicios del cementerio**: Se introduce el precio de los columbarios, que hasta ahora no estaban recogidos en la ordenanza: unos nichos pequeños de nueva construcción destinados a guardar las cenizas de los difuntos con un coste de 270 € para los empadronados y de 540 € para los no empadronados.
- Tasa sobre **expedición de documentos**: Se modifica la redacción del articulado, pero sin consecuencia para los vecinos. Se mantiene la exención en el pago de los certificados de empadronamiento y convivencia para las personas que estén desempleadas.

- Tasa por **ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa**. Se añade un punto para asegurar el tránsito por la vía pública, en el que se especifica que “la colocación en las terrazas de moquetas, vallas, carpas, maceteros, etc. deberá estar autorizada previamente por el Ayuntamiento”.
- Tasa por **uso de edificios municipales**: Se recoge el precio por alquilar la Plaza de Toros, que ya se estaba aplicando de 250 €/día y se modifica la tasa por realización de rodajes cinematográficos a 900 €/día y 500 €/½ día.
- Tasa por el **uso de instalaciones del Patronato Municipal de Deportes**: se aprueba formalmente las cuotas que se estaban aplicando desde el principio de temporada. Con el aumento “necesario” según el concejal de Deportes, Luis Haro, “de algunas cuotas, congeladas desde hace 5 años, y la aplicación de descuentos para familias numerosas y familias con tres miembros, en los que al menos dos, practiquen alguna actividad. Las personas discapacitadas, con un 33% de discapacidad, tendrán acceso libre a las instalaciones y las actividades serán gratuitas para los discapacitados menores de 16 años y los que tengan reconocido una minusvalía superior al 70%”.

En enero, debate sobre las cuentas públicas: Pese a que en el orden del día del Pleno sólo iba la aprobación de 8 tasas y ordenanzas municipales, el mayor debate se produjo al comienzo de la sesión a raíz de una afirmación del portavoz del PP, Ángel Romero que declaró “que la situación económica del Ayuntamiento, no es tan grave como dice el PSOE”. Tras varias declaraciones de miembros de los tres partidos, el Alcalde, José Luís García, emplazó a todos los portavoces a debatir este tema en un pleno, para que todos los ciudadanos conozcan la verdadera situación en la que se encuentra el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias. En este sentido, el pasado lunes la Comisión Especial de Cuentas aprobó las cuentas del año 2009 para remitirlas a la Cámara de Cuentas como manda la ley, que arrojan un déficit de 2,5 millones de euros.